

 <p><b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO:</b> DIE-FO-013
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

<b>1. Fecha de registro del proyecto:</b> 30 DE MARZO DE 2020
<b>2. Vigencia del plan de acción para el cual registra el proyecto:</b> 2020
<b>3. Nombre del proyecto:</b> Adopción y Reglamentación del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial.
<b>4. Dependencia responsable del proyecto:</b> Subdirección de Planeación e Infraestructura

<b>5. Condiciones Actuales.</b>
<b>5.1. Descripción de antecedentes y situación actual del proyecto en la entidad:</b> Desde el año 2016, el Área Metropolitana inició el proceso de diagnóstico y formulación del PEMOT con la finalidad de dar cumplimiento a la ley 1625 de 2013.  En ese orden de ideas empezó con la elaboración de un diagnóstico estratégico en los años 2016 y 2017, posteriormente en compañía de la UNCRD se consolidó un diagnóstico y se trazaron los sistemas sobre los cuales debería desarrollarse el PEMOT, proceso que finalizó en el año 2018. A partir del segundo semestre de 2018 y durante todo el año 2019 fruto de ese diagnóstico, y del documento de UNCRD se llevó a la formulación del PEMOT, el cual sintetizó en un documento técnico tanto las estrategias y directrices que se desprendían del ejercicio de los años anteriores. Es así como en el año 2019 se elaboraron los documentos finales (DTS, Proyecto de Acuerdo, Geodatabase, Matriz de Concertación) los cuales fueron puestos a consideración de miembros de la junta metropolitana para su estudio. Fruto de las revisiones se propuso que la discusión de estos documentos se hiciera en el consejo metropolitano de planeación lo cual sucedió en el mes de diciembre de 2019.  En el marco de ese comité se propusieron mesas de trabajo para afinar los documentos que hacen fueron consolidados (DTS, proyecto de acuerdo y geodatabase) lo cual se tiene presupuestado que se realice en el primer trimestre de 2020 a fin de lograr la aprobación en junta,  Posterior a su aprobación debe iniciarse la implementación de los indicadores que permitan hacer la evaluación cuantitativa de las estrategias y directrices metropolitanas, y realizar la reglamentación de los instrumentos derivados del PEMOT.
<b>5.2. Descripción del problema que resuelve o necesidad que satisface el proyecto:</b> la formulación y reglamentación del PEMOT, busca consolidar una serie de estrategias metropolitanas que consoliden un modelo de ordenamiento pensado en escala 1: 100.000, este modelo establece una serie de consensos que se llevan a nivel de norma de tal manera que sean referente para cada uno de los municipios que integran el Área.  La finalidad de consolidar ese modelo, a partir de normas o estrategias va concatenada con la necesidad de revertir la desarticulación existente entre los ordenamientos territoriales municipales de las entidades territoriales que integran el área, de tal manera que la formulación del PEMOT se convierte en el armonizador de cada uno de los planes de ordenamiento municipales.

<b>6. Descripción General del Proyecto:</b>
<b>6.1. Definición de Objetivos</b> <b>OBJETIVO GENERAL:</b> Implementar las directrices y normas generalmente obligatorias contenidas en el PEMOT y asimismo mantener actualizada la información cartográfica

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	CÓDIGO: DIE-FO-013
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	VERSIÓN: 01

- **OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Armonizar las reglamentaciones municipales con los contenidos establecidos en el PEMOT
- **OBJETIVO ESPECIFICO 2:** Reglamentar los instrumentos de planificación, gestión y seguimientos creados en el PEMOT
- **OBJETIVO ESPECIFICO 3:** Actualizar la base cartográfica implementada en el PEMOT de acuerdo a todos los nuevos procesos que oficialice el AMB

#### 6.2. Justificación del proyecto:

La ley 1625 de 2013 creó el instrumento de planificación metropolitana PEMOT con el fin de llenar el vacío que existía en las aglomeraciones urbanas, enfocándose en el ordenamiento a escala Metropolitana.

La ausencia de una mirada metropolitana en el ordenamiento territorial conlleva a problemas en la gestión del territorio. Es así como elementos de la estructura ecológica verbigracia cuenca del río de oro al no tener esta mirada, no incorpora las externalidades de ser un elemento continuo en cada una de las aglomeraciones urbanas que integran el área, así mismo la ruralidad metropolitana se encuentra ausente y no existen políticas de carácter territorial que permitan garantizar la protección de aquellas zonas productivas agrícolas. Igualmente para el caso del potencial turístico del área, pues tiene dos elementos de importancia nacional como la represa de topocoro o el cañón del Chicmocha Ad portas de ser declarado patrimonio por la UNESCO la falta de una gestión conjunta metropolitana hace que no se pueda aprovechar al máximo este potencial.

Lo anterior son algunos ejemplos de lo que significa no tener un instrumento que a partir de la norma logre consensos metropolitanos de carácter territorial, y recalca la importancia de lograr su adopción, pues garantiza que la escala metropolitana sea tenida en cuenta por cada uno de los municipios que integran el área. Adicional a lo anterior, es el primer instrumento que incorpora la ruralidad metropolitana dentro del ordenamiento, pues precisamente es ese vínculo entre lo urbano y lo rural lo que hace que estos instrumentos tengan un valor agregado dentro de la normativa de ordenamiento territorial.

Por otro lado, la apuesta del plan de Desarrollo Nacional del periodo 2018 -2022 incorpora un pacto regional, que necesariamente pone de relieve la importancia de la gestión territorial de una escala supramunicipal, con el fin de desarrollar proyectos estratégicos, o regulaciones comunes entre otras, para ello, para construir región es importante que los esquemas asociativos, en este caso el AMB cuente con un instrumento que sea el derrotero para garantizar la concreción del plan de desarrollo en el territorio metropolitano.

#### 6.3. Descripción de la población objetivo del proyecto:

El Proyecto va dirigido a toda la población que conforma el AMB, incluida la población Rural y Urbana relacionada con todos sus estratos y edades.

#### 6.4. Identificación de la zona donde se ubica la población objetivo y el problema a atender:

El proyecto se localiza en los cuatro municipios del AMB: Bucaramanga, Piedecuesta, Girón y Floridablanca ubicados en el centro oriental del departamento de Santander.

#### 6.5. Descripción de actividades, meta, indicador y sub-actividades a desarrollar para lograr el objetivo del proyecto:

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador	Sub actividades (4 en total por cada actividad, 1 por trimestre)
Adoptar el PEMOT a través de Acuerdo Metropolitano.	1	Documento Aprobado	Mesas de trabajo con los municipios y gremios Socializar documento final en consejo metropolitano de planificación y lograr aval del documento

 <p><b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO:</b> DIE-FO-013
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

			Presentar para aprobación de junta metropolitana el documento PEMOT junto con aval del consejo metropolitano de planificación.
Reglamentar los instrumentos de planificación derivados del PEMOT	<b>2</b>	No. de instrumentos reglamentados	Actualización del Plan Maestro de Movilidad Elaboración del Plan Maestro de Parques Metropolitanos. Elaboración de los actos administrativos que adopten los instrumentos
Reglamentar una centralidad como proyecto piloto	<b>1</b>	No. De centralidades reglamentadas	Recopilación de información metodológica a partir del convenio de la Universidad Santo Tomás Convenio y/o contratación de la consultoría Elaboración del documento técnico y normativo y proponer a junta metropolitana su adopción

**7. Relación con dime tu plan y plan de acción:** Especifique en los numerales 7.1. y 7.2. cómo se enmarca el proyecto presentado en el componente programático del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan y del Plan de Acción.

**7.1. Relación del proyecto con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan 2016-2026**

	No.	Nombre		No.	Nombre
Componente			Componente		
Línea estratégica			Línea estratégica		
Programa			Programa		
Meta			Meta		
Meta			Meta		
	No.	Nombre		No.	Nombre
Componente			Componente		
Línea estratégica			Línea estratégica		
Programa			Programa		
Meta			Meta		
Meta			Meta		

**7.2. Relación del proyecto con la estructura del Plan de Acción Institucional:**

Línea estratégica	Programas	Marque X
Planificación y gestión para la integración y la calidad ambiental territorial	1. Ordenamiento territorial metropolitano	<b>X</b>
	2. Centro de pensamiento y proyectos urbanos	
	3. Open data y sistema de información geográfico metropolitano	
	4. Catastro metropolitano	
	5. Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable	

 <p><b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

Desarrollo Territorial Sostenible	6. Cultura metropolitana – ciudadanos inteligentes	
	7. Control y vigilancia ambiental	
	8. Asentamientos humanos resilientes	
	9. Movilidad sostenible, saludable y segura	
	10. Gestión ambiental	
	11. Espacio público	
	12. Servicios públicos	
Modernización institucional para la gestión territorial	13. Vínculo urbano rural	
	14. Modernización administrativa	
	15. Comunicación institucional	

## 8. Análisis financiero

### 8.1. Presupuesto del proyecto

Categoría	Concepto	Cantidad	V/Unit	% dedicación al proyecto	Tiempo (meses)	V/total
<b>Recurso Humano</b>	Arquitecto con experiencia en Ordenamiento Territorial	1	\$ 3.500.000	100%	10	\$ 35.000.000
	SIG	1	\$ 4.500.000	100%	10	\$ 45.000.000
	Profesional especialista con experiencia en Ordenamiento Territorial	1	\$ 6.000.000	100%	10	\$ 60.000.000
	Profesional especialista con experiencia en Ordenamiento Territorial	1	\$ 6.000.000	100%	10	\$ 60.000.000
<b>Subtotal recurso humano</b>						\$ 200.000.000
<b>Recursos tecnológicos</b>						
<b>Subtotal recursos tecnológicos</b>						
<b>Servicios</b>						
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 200.000.000</b>

 <p><b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO:</b> DIE-FO-013
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

## 8.2. Rubro presupuestal

Rubro Presupuestal		Valor del Proyecto
Código	Nombre	
2.3.01.80.03-01	Ordenamiento territorial metropolitano	\$ 200.000.000

## 9. Cronograma de ejecución del proyecto

9.1. Duración del proyecto: 12 meses

ACTIVIDAD	MESES											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Adoptar el PEMOT a partir de Acuerdo Metropolitano.	X	X	X	X								
Reglamentar los instrumentos de planificación derivados del PEMOT				X	X	X	X	X	X	X	X	
Reglamentar una centralidad como proyecto piloto				X	X	X	X	X	X	X	X	X

## 10. Identificación de beneficios.

- Armonizar los instrumentos de planeamiento metropolitano.
- Definición de los proyectos estratégicos de carácter metropolitano.
- Actualización de los instrumentos de gestión de suelo que usa el AMB.

### 10.1. Identificación de impactos generados con el proyecto.

#### Impactos ambientales

- Reglamentación coordinada de las áreas funcionales
- Mejorar la conectividad de los ecosistemas de Bosque seco y el Valle del Río de Oro.
- Mejorar la conectividad entre los elementos de la estructura ecológica principal

#### Impactos sociales

- Mejorar la conectividad del área metropolitana de Bucaramanga con la región
- Consolidar un sistema multimodal del transporte publico
- Desconcentrar la localización de los equipamientos culturales metropolitanos

#### Impactos económicos

- Mejorar el índice de logística
- Mejorar la relación de la carga seca que sale del AMB con los puertos
- Consolidar los clústeres productivos en el área metropolitana de Bucaramanga
- Consolidar el corredor turístico principal del área metropolitana de Bucaramanga

## 11. Productos y/o entregables del proyecto.

- Acuerdo Metropolitano que adopta el PEMOT expedido.
- Plan Maestro de Movilidad Actualizado
- Plan Maestro de Parques Metropolitano
- Reglamentación de 1 centralidad como hechos Metropolitanos

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO:</b> DIE-FO-013
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

- Geodatabase actualizada
- Indicadores de seguimiento desarrollados.
- Estos pueden ser indicadores de producto de las actividades planteadas en el proyecto

	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Responsable directo del proyecto</b>	Iván José Vargas Cardona	
<b>Subdirector – Jefe de oficina</b>	Iván José Vargas Cardona	